REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/MLBC/BKGC/ULPA/flag MIN

SANTA CRUZ, 30 de Octubre de 2020.-

VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2.- Memorándum Nº 22, de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas

3.- Memorándum Nº 72, de Directora de Salud Municipal.

4.- Certificado de Disponibilidad.

5.- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE 85 CANASTAS INTEGRALES DE OTORRINO DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ".

2.- Que, esta compra de Canasta Integrales de Otorrino será financiada con Presupuesto del Programa de Resolutividad en APS.

DECRETO EXENTO Nº 2968

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE 85 CANASTAS INTEGRALES DE OTORRINO DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada Programa Resolutividad, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

DAD DE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia

(01)